

Nicaragua promulga ley para preservar la tranquilidad ciudadana



Managua, 29 dic(RHC) El Parlamento de Nicaragua aprobó la Ley Especial de Ciberdelitos que entrará en vigor el próximo año para contener los actos de terrorismo, preservar la tranquilidad ciudadana y garantizar la paz.

El diputado Carlos Emilio López, de la bancada del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional, destacó la significación para la estabilidad del país centroamericano de ese texto jurídico, más la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y la reforma parcial de la Constitución, a fin de incluir la pena de prisión perpetua en el Código Penal.

"En casi todos los países del mundo existen leyes semejantes a la nicaragüense de Ciberdelitos, una norma jurídica que establece mecanismos de prevención, investigación, judicialización y sanción de

quienes cometan ciberdelitos", argumentó.

Los autores de los delitos señalados en el texto jurídico serán penados con sanciones que van de uno a diez años de prisión, precisó el parlamentario.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/243308-nicaragua-promulga-ley-para-preservar-la-tranquilidad-ciudadana>



Radio Habana Cuba